

RESOLUCIÓN 1264 DE 2008

(marzo 26)

Diario Oficial No. 46.946 de 31 de marzo de 2008

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica la Resolución número [4443](#) del 12 de octubre de 2006, que delega unas funciones.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos [9o](#), 10 y el numeral 3 del artículo [59](#) de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el Decreto Extraordinario 020 de 1992, el Decreto [111](#) de 1996, el numeral 2 del artículo 6o del Decreto 110 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo [2o](#) de la Resolución número 4443 del 12 de octubre de 2006, se delegaron unas facultades en el Director Administrativo y Financiero;

Que con Resolución número 1123 del 12 de marzo de 2008, se comisionó al Director Administrativo y Financiero, para que se traslade a la ciudad de Canberra – Australia, con el fin de realizar el plan de Acción Administrativo correspondiente a la nueva sede de la Misión de Colombia en ese país, integrada por los lugares de habitación y de trabajo del nuevo equipo de la Embajada;

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar las facultades del Director Administrativo y Financiero,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el artículo [2o](#) de la Resolución número 4443 del 12 de octubre de 2006, así:

h) Por el término de cinco (5) días, contados a partir del 31 de marzo de 2008, celebrar los contratos y ordenar el gasto de la Misión Diplomática de Colombia en Canberra – Australia a nombre de la Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio cualquiera que sea su cuantía.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de marzo de 2008.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

